



Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública

Código: SD-P02-F90

Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario

Versión: 01

Vigente desde: 15/06/2016

Regional: San Andrés IslaFecha: 09-03-2026Nombre del Usuario: Ceustano Castillo AlvarezTipo de Demanda/ Proceso/ Delito: Asesoría en familia

Autoridad Judicial a cargo: \_\_\_\_\_

Número de Radicado: \_\_\_\_\_

Calidad del Usuario: \_\_\_\_\_

Se encuentra privado de la libertad:

SI: ☐NO: ☐

Centro de Reclusión: \_\_\_\_\_

Sanción o Pena Impuesta: \_\_\_\_\_

Tiempo cumplido: \_\_\_\_\_

Nombre del Defensor Público: José Luis Bardo HernándezFecha última entrevista: 09-03-2026

Asunto Tratado:

Se entró en comunicación con el usuario a quien se le asesoró acerca de un proceso de divorcio por la causal de separación por más de dos años. Se le puso de presente que es menester aportar dirección electrónica a fin de que no sea inadmitida la demanda.

  
Defensor Público  
Usuario del Servicio

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.



Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública

Código: SD-P02-F90

Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario

Versión: 01

Vigente desde: 15/06/2016

Regional:

San Andres Isla

Fecha:

20-03-2026

Nombre del Usuario:

Ludg yamir Angulo Valencia

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito:

Asesoría en laboral.

Autoridad Judicial a cargo :

Número de Radicado:

Calidad del Usuario:

Se encuentra privado de la libertad:

SI:

NO:

X

Centro de Reclusión:

Sanción o Pena Impuesta:

Tiempo cumplido:

Nombre del Defensor Público:

Jose Luis Pardo Hernandez

Fecha última entrevista:

20-03-2026

Asunto Tratado:

Se tuvo acercamiento a la usuaria respecto del cual se le asesoró en torno a una demanda ejecutiva laboral a fin de que le sean canceladas unas incapacidades. Se le manifestó que la demanda ya fue radicada ante el juzgado laboral del circuito de San Andres afin de que sea admitida

Defensor Público

Usuario del Servicio

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Página 1 de 1